

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Secretaría Técnica

2. RESOLUCIÓN Nº 812 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017 RELATIVA A SUPLIR TEMPORALMENTE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA POR LA FUNCIONARIA DE CARRERA D^a M^a CARMEN BARRANQUERO AGUILAR.

Por motivo del cese por jubilación del Director General de Seguridad Ciudadana, D. Gregorio Castillo Galiano y, de conformidad con el artíc. 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a los titulares de los órganos administrativos puedan ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por quien designe el órgano competente para el nombramiento de aquellos.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 28689/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN ORDENAR.**

VENGO EN ORDENAR, de conformidad con el artíc. 56 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME ext. nº 2, de 30 de enero de 2017), que **las funciones del Director General de Seguridad Ciudadana sean asumidas por la funcionaria de carrera, Grupo A1, D^a M^a Carmen Barranquero Aguilar**, hasta la incorporación del nuevo titular de dicho puesto, percibiendo las retribuciones que legalmente le correspondan.

Melilla, 29 de diciembre de 2017
El Consejero de Seguridad Ciudadana,
Isidoro F. González Peláez

La Disposición que antecede, firmada electrónicamente por la Autoridad competente e identificada con el Código de Verificación Seguro que consta, pasa a formar parte del Libro de Resoluciones No Colegiadas correspondiente, quedando registrada al Núm.

Número 2017000812 de fecha 29/12/2017

Melilla, 29 de diciembre de 2017,
La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana,
María del Carmen Barranquero Aguilar